LOS JUDÍOS GRANADINOS EN LA ÉPOCA DE LA EXPULSION (*)

Hasta que se perfila la decisión de erradicar el judaismo de los territorios hispánicos, Isabel y Fernando, como sabemos, se caracterizaron por su constante y solícita protección de las aljamas judías, pues era un medio de preservar una parte sustancial de su patrimonio. Esto se comprueba en muchos documentos de gobierno: "los judíos son míos, están bajo mi amparo y protección cada uno de ellos, sus personas y bienes..." Esta cuestión, aunque continua vigente en la época de las Capitulaciones (1489-90-91) de las distintas plazas que se van ganando al Reino Musulmán de Granada, podemos decir que ya no está tan clara en los textos jurídicos y, por tanto, tampoco en la mente de los Reyes Católicos, sino que más bien parece que se insinúa poco a poco la idea de la "solución total". De otra forma no se entendería que los Reyes accedieran a la petición musulmana de que no existiera jurisdicción judía sobre ellos. Asunto, por otra parte, curioso pues la fusión judeomusulmana en estos territorios era prácticamente total hasta el momento.

A diferencia de lo que había sucedido en años anteriores, la ocupación de villas y ciudades en la amplia zona del valle del Almanzora y Sierra de Filabres se hizo sin lucha y, tal vez, como anticipada consecuencia del pacto con Boabdil:

(*) Ponencia leída en el Congreso Internacional: "The Expulsion of the Jews from Spain", celebrado en Jerusalem del 6-10, Enero, 1992.

las condiciones que se otorgaron no respondían ya a un simple pacto de rendición y podía suponerse que eran las mismas que se ofrecían a todo el emirato en cuanto depusiese las armas. "No pueden ser mejores" dice Ladero Quesada en su obra *Castilla y la conquista del Reino de Granada,* Y "es cierto, continúa Suárez en su reciente obra *La Guerra de Granada,* que constituyen un singular ejemplo de generosidad o, acaso de inteligencia política". Las primeras de esta zona fueron las de *Huéscar* (25-VI-1488) que confirman las noticias dadas por los Cronistas. Los Reyes extendieron después estas condiciones a *Baza y Guadix,* ciudades que nos ocuparán también en este trabajo.

Por lo que se refiere a las personas que habían de ejercer jurisdicción sobre los moros, según Moreno Casado, hallamos preceptos negativos unos y positivos otros. Los primeros son los que prohíben a todo judío ser "recabdador nin recebtor, nin tenga mando nin juridicion sobrellos" (art. 13 de la Capitulación General). En cuanto a la libertad religiosa y por lo que respecta a los judíos, si bien se acuerda que "gocen deste mismo asiento e capitulación, a los que apostataron del cristianismo se les da el termino de un mes para se pasar allende" (art. 38 de la Capitulación General), término que en el privilegio aparece ampliado a tres meses "e que se cuenten —añade, lo que no se consigna en el original de Simancas— desde diez e ocho dias del mes de desyembre primero venidero.

En esta Ponencia se hará una aproximación al PROYECTO de trabajo, mucho más ambicioso y largo, que después explicaré. Esta aproximación inicial está basada en documentos de los archivos municipales (sobre todo el de Guadix), noticias recabadas de libros antiguos, apuntes y datos facilitados por eruditos de cada ciudad, etc., acerca de |os judíos (y judeoconversos después de 1492) que habitaban la amplia zona del valle del Almanzora, concretamente Huéscar, Baza y Guadix, en los años inmediatamente anteriores y posteriores a 1492. Estos datos pueden ser de gran utilidad para completar estudios ya iniciados o bien para comenzar un trabajo sistemático, en profundidad, como pretendo, de todas y cada una de las juderías de la zona (más de 20), de acuerdo con el mencionado *PROYECTO:*

1. Estudio exhaustivo y pormenorizado de la Toponimia Menor (calles, barrios, huertas, etc.) del valle del Almanzora.
2. Estudio de las advocaciones religiosas.
3. Urbanismo de los siglos XV y XVI.
4. Linajes. Heráldica.
5. Estudio socio-profesional.

Todo ello con arreglo a la siguiente HIPÓTESIS DE TRABAJO:

1. En los documentos de finales del siglo XV y del XVI referentes a esta

zona, siempre que se dice "cristianos nuevos" se están refiriendo a judeoconversos. Descarto únicamente los notoriamente musulmanes.
2. Acepto como judíos (o conversos procedentes del judaismo) los que ejercitan determinadas profesiones que tradicionalmente han estado en sus manos: médicos, boticarios, etc.
3. Los que cambian de nombre en estos años.
4. Aquellos que la población rechaza, no solo a él por su cargo o función, sino también a su familia.

HUÉSCAR.

Más cercana al Reino de Murcia pero vinculada desde la Antigüedad a Baza y Guadix, del Reino de Granada[1], esta plaza se otorga a la Orden Militar de Santiago en el siglo XIII. En 1240 (reinado de Fernando III el Santo) fuerzas santiaguistas, bordeando el Reino de Murcia, ocupaban Huéscar, Galera, Orce y más tarde Chinchilla. La donación incluía sus aldeas: Orce, Cazalla, Ytur, Cuevas de Almizra y Color[2]. El propio Huéscar es confirmado para la Orden el año 1243 en una carta del infante D. Alfonso de fecha 5-VII-1243, en la que se especifican los términos de la Encomienda de Segura: Moratalla, Socobos, Bueycorto, Guta, Letur, Priego, Feriz, Abejuela, Litur, Aznar, Abeneyzar, Nerpe, Taibilla, Yeste, Agraia, Catena, Albanchez, Huéscar, Miravet, Volteruela (actualmente Puebla de Don Fadrique), Burjeya, con sus términos, aldeas, torres, salinas y demás derechos. Tiempo después muchos de estos lugares formaban parte de otras Encomiendas, pero inicialmente fueron de la de Segura y siempre les ataron con ella lazos de amistad. Castril, entre Quesada y Huéscar, lo dio Sancho IV también a la Orden en 1285, pero esta plaza sería recuperada pronto por los granadinos. Según noticias de Fernández y González[3], en más de la mitad de estos pueblos había aljamas en el siglo XIV, además sabemos que como la organización financiera de la Orden era incapaz de pagar los préstamos que recibía, a fines del maeztrazgo de Pelay Pérez se imitó a la administración real, entregándose el dominio de las finanzas de dicha Orden a almojarifes judíos. Esto ocurrió hacia 1272 y se conservan las cuentas de los años siguientes[4]. En junio de

(1) Cfr. Pedro SUÁREZ: *Historia del Obispado de Guadix y Baza.* Madrid, 1696.
(2) A.H.N., UCLES, 311, 11.
(3) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Estado social y político de los mudéjares de Castilla*, Madrid, 1986.
(4) A.H.N., UCLES, 338, 22. Pub. Bulario, pág. 212.

dicho año el Maestre concedió sus rentas y derechos a los judíos Jacob, Samuel y Bono, procedentes de la *Encomienda de Segura.* Estos señores empezaron a recaudar las rentas y ofrecieron no solo una recaudación eficaz, sino también un sistema para regular los gastos. El caso es que los judíos sustituyeron a los italianos como principales acreedores de la Orden, y llegaron a ser sus oficiales financieros y banqueros. Este tema, pienso, puede explicar que, cuando se firmen las Capitulaciones, los habitantes de Huéscar se opongan a que los judíos ejerzan cualquier tipo de jurisdicción sobre ellos.

Destacable para nuestro objetivo de aproximarnos a la huella judía en esta zona de Andalucía Oriental, es también como hemos apuntado más arriba, el estudio de la Toponimia Menor. Veremos por ejemplo en Huéscar el topónimo *CORRALAZO.*

Con este topónimo se denomina un barrio concreto, completamente cerrado, con una sola entrada. En Huéscar, intramuros del casco de la ciudad musulmana se encontraban los *Corralazos,* llamados después de 1500 *Corralazos de Santa Ana,* porque sobre lo que se supone que sería la Sinagoga, se construyó o se habilitó un templo cristiano, como en Granada el Beaterío de Santa Ana, curiosa advocación que aparece en muchas aldeas y pueblos de esta zona, y siempre relacionada con conversos, muchos de ellos procedentes del judaismo. Después de 1488, una vez reconquistada la ciudad, aparecen otros Corralazos, los de San Cristóbal, ya extramuros de la ciudad musulmana, pues ésta se ha quedado como vivienda de los repobladores cristianos. Estos Corralazos de San Cristóbal tienen las mismas características de los primeros y, con toda probabilidad, corresponden a un segundo emplazamiento de la Judería. También en Alhama de Granada los hubo y recibían el mismo nombre, y consta documentalmente que correspondían a la Judería. Además de la advocación de Santa Ana es preciso destacar la de San Cristóbal (Cristóbal es la castellanización de Christofobos: el que porta a Cristo), propia también de conversos, pues como sabemos se trata de ese gigante que no puede avanzar en su camino mientras no reconozca que Jesucristo (al que lleva sobre sus hombros) es Dios, imagen, pues, bastante clara del pueblo judío, según la iconografía cristiana. Me atrevería a señalar además, que representarlo como un gigante da idea y es síntoma de la consideración que, para el cristiano, tiene el judaismo como raíz y fuente del cristianismo.

En el lugar que ocuparía la Sinagoga de los Corralazos de San Cristóbal, según revela el trazado urbanístico de la ciudad, aparecerá después de 1492 una ermita cristiana con esta advocación, en el camino de Huéscar a Galera. También por el trazado urbanístico sabemos que se entraba a la primera Judería de Huéscar por la calle de Santa Ana, bocacalle de la de las tiendas, donde se puede suponer que trabajarían los judíos con sus mercaderías. Consta en la documentación de la ciudad que estos corralazos estaban vacíos en los siglos XVII-XVIII pues allí se realizaban las ejecuciones.

BAZA.

Que debió existir Judería en Baza nadie lo pone en duda: tenemos documentos que lo atestiguan[5]. En el Archivo General de Simancas es frecuente la aparición de Serón y Baza por estas fechas, sobre todo en asuntos comerciales. Hay por ejemplo una curiosa compra de dos esclavos, uno negro y otro blanco. Dice el documento que son moros, pero la compra la realiza Symuel Abolafia, inequívocamente judío. Es del año 1489[6]. Al año siguiente, 1490, vuelve a aparecer Baza en nuestra documentación. Se trata esta vez de un rescate de moros que pagan a medias entre varios moros y un judío. El motivo del documento es que los musulmanes dejan al judío sin la parte establecida en el trato, y él reclama justicia ante los Reyes[7].

Hay que tener en cuenta que Granada y Castilla vivieron siempre como vecinos mal avenidos, por ello aún en los años de tregua eran muy corrientes las incursiones en tierras enemigas para cautivar bienes o personas, como han demostrado sin lugar a dudas Carriazo y Ladero Quesada, entre otros. En torno a este bandidaje surgen algunas instituciones, unas para prevenirlos, reprimirlos y responderles con la misma moneda, como fueron las de *almogávares y adalides,* que vigilaban la Frontera; otras para paliar sus consecuencias haciendo posible el rescate o intercambio de los cautivos: tal era el papel de los *rastreros,* que averiguaban el paradero de las personas desaparecidas; también era ésta función de los *alcaldes entre moros y cristianos,* que resolvían problemas fronterizos; y de los *alhaqueques,* que enviados por los Concejos, negociaban los rescates. Todos ellos fueron trabajos que desempeñaron los judíos de Andalucía Oriental en estos años inmediatamente anteriores a la Expulsión de España, y que tuvo su punto neurálgico o enclave fundamental en el pueblo hasta hoy llamado *BEAS DE LOS CAUTIVOS,* en el camino de Baza a Granada, muy cerca de Guadix.

También he podido constatar documentalmente la presencia de judíos en Baza con ocasión de las disputas entre el conde de Monteagudo y Sancho de Rojas, dueño de Serón, sobre cuestión de límites. Asimismo, en documentos de carácter fiscal aparece el llamado "pago de la sinoga".

Desde el punto de vista urbanístico lo más señalado de Baza son —aparte de su Judería perfectamente delimitada y con entrada por la llamada hasta hoy *Puerta de Salomón*— sus *Baños,* ubicados en el actual barrio de Santiago. En las Juderías solía haber un edificio destinado a baño del mismo tipo que los hispanomusulmanes. Hasta hace pocos años se conservó el muy reducido y

(5) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Ob. cit.*
(6) A.G.S., R.G.S., l0-XII-1489.
(7) A.G.S., R.G.S., 28-IV-1490.

probablemente del siglo XI, de la Judería de Baza. Está localizado frente a la iglesia de Santiago, hacia el SO de la ciudad, y cuando lo descubrió Gómez Moreno en 1891 servía de bodega, cuadra, pocilga y leñera. Pocos años después construyeron en el lugar una casa, pero respetando los baños, gracias a la intervención de Vicente González Barberán en los años que fue Delegado de Bellas Artes. Gómez Moreno los describe así: "tres departamentos, los indispensables en estos edificios, lo componían: el primero servía de vestíbulo y guardarropa o vestuario... El segundo, más amplio que los otros, con cúpula y bien caldeado, se destinaba a descanso y preparación para el baño, echándose los concurrentes alrededor sobre tarimas. El tercero corresponde al Calidarium, llamado todavía en Marruecos BAIT ASSAJUN, en contacto con la gran caldera, ALBURMA, para el agua caliente, que puesta detrás de un arco, provocaba una atmósfera saturada de vapor y a elevadísima temperatura, lo que se obtenía derramando agua en el suelo recalentado. El último departamento, a nivel más bajo y sin bóveda era el horno, que aún conserva el nombre de Alfornach, tomado del latín, cuyo hogar tenía su escape de aire caliente y humo por debajo del Calidarium, en reducto de poca altura con filas de pilarotes que sostenían el pavimento de aquél, y subía a través de sus paredes por cuatro chimeneas verticales". El Baño de Baza de todas formas es pequeño. Las medidas que dio Gómez Moreno fueron de 14 por 12,5 m. para los tres aposentos abovedados, que son los que se han conservado.

GUADIX.

Tras el largo y penoso sitio de Baza, baluarte del Reino de Granada por el NE, mantenido desde atrás con el esfuerzo y las gentes del rey de Guadix, al fin el NE del reino granadino se hundió. Baza hubo de sucumbir. Y, como consecuencia de ello, el Zagal no tuvo más remedio que entregar mediante Capitulación, el resto de su efímero reino, y en concreto la plaza capital de Guadix. Los incidentes del sitio y caída de Baza, sobradamente conocidos por las noticias de los Cronistas de la época, no afectan a nuestra Comunicación. Ya dejamos reseñado en un trabajo anterior la importancia que tuvo la colaboración judía en el abastecimiento de las tropas cristianas que cercaron Baza.

Tras la ocupación de Almería, que siguió a la de Baza, el Ejército Real con los Reyes al frente, pusieron rumbo a Guadix, via Fiñana, donde pernoctaron. Después, por el Camino Viejo de Almería, marginando la nueva ruta de Alcudia, se acercaron a Guadix. Dejaron a su izquierda la Rambla de Fiñana, y el lugar llamado hasta hoy "el Humilladero" —desde donde en alto se domina y contempla la ciudad—, hicieron una parada, que se aprovechó para enviar emisarios a la ciudad con objeto de que se preparara la entrada de los cristianos en ella, y en donde según Pulgar, el pueblo andaba revuelto con

tal motivo, manteniendo opiniones y posturas contradictorias respecto a la rendición... Los emisarios cristianos y otros musulmanes de la ciudad concertaron un cambio de impresiones delante de la misma ciudad, a orillas del río, frente a la Bib-Baçamarin, en el mismo punto que hoy ocupa la ermita de San Sebastián, en donde después se construiría la misma y se erigiría una Cruz, conmemorativa del acto. El hecho de que los notables de la ciudad debieron rendir pleitesía a los Reyes cristianos en "el Humilladero" se deduce del mismo topónimo, inmediatamente se organizó la entrada en Guadix, tras la entrega más o menos simbólica de llaves y puertas.

Muy poco después, los musulmanes de la ciudad, en vista de que Granada aguantaba más de lo que se pensó, y de que Boabdil hacía asonadas por el Sened invitándolos al levantamiento, comenzaron a inquietarse y a conspirar. Lógicamente esto sería cuestión de una minoría en contacto con el rey de Granada. Parece ser que se planeó un asalto a la Alcazaba, aunque este es un problema que aún tiene sus puntos oscuros... El hecho es que los cristianos no estaban dormidos y que, a su vez, mantenían un eficaz servicio de espionaje en la ciudad a cargo de algunos musulmanes, a través de los cuales llegaron al conocimiento de que se tramaba una operación contra ellos... Los cristianos reaccionaron con sigilo y precaución, vistas sus escasas tropas. Incluso parece que existió un acto de fuerza por parte de los moros, y la consiguiente reacción cristiana, aparte de cierta curiosa relación con Fiñana. Pidieron ayuda al duque de Escalona que acudió a la ciudad sin darse por enterado de la conspiración. El duque invitó, pues, a los moros a salir fuera y después ya no los dejó entrar. Más aún, obligó a toda la población intramuros a salir de la Madina y sus arrabales, concediéndoles solo el derecho a albergarse en los caseríos y alquerías de la Vega, arracimarse en el arrabal de la Morería —Rabad de Zocomara— o posterior Santa Ana, o exiliarse "allende". Está claro que hubo adeptos para las tres opciones y muy especialmente para asentarse en el Sened ya que en 18-9-1490 se concedió seguro a los moros que se establecieran allí, en las tierras del Gran Cardenal[8]. Por otra parte, la licencia a los mudéjares de Andalucía de 15-2-1490, para vender sus bienes y salir de España, se ponía en este momento en marcha.

Con esta sublevación las Capitulaciones quedaban rotas. Las clases más pudientes optaron por exiliarse "allende" o a la Alpujarra. Otros se dirigieron a la misma Granada. Los que tuvieron ocasión se asentaron en las alquerías. Y, seguramente que los más desheredados se amontonaron en el Rabad de Zocomara, extramuros de la ciudad musulmana, llamado en adelante la Morería, como hemos señalado. Mezclados con ellos estaban los judíos, que tuvieron las mismas opciones.

(8) A.G.S., R.G.S., año 1490.

De este período que media entre diciembre de 1489 y septiembre de 1490 apenas si nos ha llegado algún que otro documento, pero a partir de la estancia del rey Fernando en la ciudad (finales de agosto hasta el 12 de septiembre de 1490), serán abundantes los datos generados por la burocracia cristiana. Además, para datar exactamente la Judería accitana hace falta la documentación de la Reconquista y repoblación castellanas del siglo XV, pues a través del reparto de las propiedades musulmanas y judías, podemos hacernos una idea clara del tema que nos ocupa. Por ejemplo, constan documentalmente mercedes concedidas por los Reyes a varios judíos. Veamos algunas. A FARAX, "el escribano judío", porque colaboró con los ocupantes[9]. A la familia ABENZACAR, por pertenecer a ella Symuel "my interprete de arabigo, vuestro hermano"[10]. Y siguen algunas más. Sabemos que en las Capitulaciones que los Reyes Católicos asentaron con Guadix, una de las condiciones en que hicieron hincapié los musulmanes vencidos, al igual que habían hecho los de Huéscar, fue aquella de que ningún judío pudiera tener jurisdicción sobre los mismos. Probablemente influirían razones parecidas a las que aducíamos para aquel caso, pero de cualquier forma, ésta es una clara y doble señal de, por una parte el temor a esta comunidad por su relevancia (el comercio de Guadix ha estado prácticamente en sus manos) y, por otra también el temor por el aprecio y estima en que la tienen los Reyes, pues van a ser ellos (los judíos) los que ayuden a la Administración cristiana en las tareas de reorganización de la ciudad y delimitación de propiedades que, por uno u otro motivo, se han quedado libres. Este es el caso de Fernando "el Toy", por ejemplo[11].

Por la documentación sabemos también de la importancia comercial de los judíos accitanos. La ciudad musulmana había ubicado su comercio dentro de la Madina, a lo largo de toda la calle Mayor, que después y hasta hoy, sería calle de Santa María, en donde estaba la Judería y, junto a ella, la Alcaicería. Pero los cristianos, como hemos visto, en el verano de 1490 expulsan de la Madina y sus arrabales hacia la Vega y la Morería de Santa Ana a los —primero sublevados y después vencidos— musulmanes y judíos, que con ellos debieron llevarse su comercio. El hundimiento mercantil de la ciudad fue total, ya que las tiendas se repartieron como viviendas entre los vencedores, así como la Judería. Por tanto, todo el entramado comercial medieval de la ciudad fue arrasado en un día. Esa arteria vital de la ciudad —la calle de Santa María—, pasó así a ser una calle recoleta hasta hoy, pero sin la vitalidad y movimiento que le daban su Alcaicería, su Judería, la Mezquita Mayor, la Plaza... y las dos grandes y esenciales puertas de sus extremos: la Bib-Baçamarin y la Bib-

(9) A.H.M. de Guadix, leg. 1, fol. 90.
(10) A.H.M. de Guadix, leg. 1, fol. 105.
(11) A.H.M. de Guadix, leg. 1, fol. 128.

Granada... No mucho después, los cristianos advirtieron su error, y trataron de que al menos de día los mercaderes musulmanes y judíos establecieran sus puestos en la Plaza. Pero éstos se resistieron y apenas si se atrevían a salir de la Morería, en donde prácticamente estaba su nuevo mercado, ya muy reducido. Más tarde, en el intento de aproximación comercial entre la Madina y la Morería, surgirían una serie de calles que enlazan hoy estos dos sectores de la ciudad. Pero ya nunca la Madina sería lo que fue.

Si a este primer factor se une la inmediata expulsión de los judíos, tan numerosos e importantes en la ciudad, se pueden sacar las lógicas consecuencias.

Pero, ¿dónde estaba la judería?... De la mano de los mismos documentos[12] entramos en Wadi As, y ellos bien claramente nos van a indicar que los judíos se agrupaban en su Judería, que era un barrio situado en el mismo corazón de la ciudad, dentro de la Madina, desde la Bib-Granada a la Bib-Baçamarin, y cuyo núcleo más importante se situaba en lo que hoy es barrio de Santa María.

Y ya en este punto, no deja de extrañarnos que la Judería guadixi se asiente en lo más relevante y defendido de la Madina, y no en los arrabales. Todo lo que hoy es calle de Santa María, en los alrededores de la actual Catedral, y que seguramente tenía este apelativo de Santa María ya en el Bajo Imperio, por serlo muy frecuente en las ciudades de la época, hasta la Bib-Rumprum, por donde se accedía a la Plaza de Bib-Almazan. Inmediatas estaban la Alcaicería y la muralla. Y de allí mismo salía la cuesta Al-Aqaba, para subir a la Alcazaba. Todo este conjunto con la Mezquita Aljama incluida, parecía como un islote judío dentro de la misma Madina, que, con excepción del barrio judío, estaba muy despoblada. La Judería incluía en su centro la oportuna Sinagoga, que, más tarde, por 1490, los cristianos destinaron a Hospital Real. Así pues, prácticamente la Sinagoga y la Mezquita eran vecinas, y sus respectivas entradas se daban la cara, en la misma calle Mayor.

Debieron jugar los judíos un importante papel en Wadi As y sus alrededores, pues recientemente se ha descubierto una aljama en Huéneja[13], y no se descarta la hipótesis de que las hubiera también en varias poblaciones más. Los vemos asentados en la zona neurálgica de Guadix, incluso después de las invasiones norteafricanas y de las expulsiones consiguientes. Los vemos utilizando, desde el principio y hasta 1490, su sinagoga. Los vemos usufructuando el comercio local, asentados en la zona crucial de la Madina, a todo lo largo de la Via Mayor, íntimamente unidos a la Alcaicería inmediata. Los vemos comerciando con la plata y, probablemente, tras la Ceca local. Los vemos de nuevo comerciando en el Mediterráneo. Los sabemos, a través de los

(12) Cfr. ASENJO SEDANO, C.: *Guadix, plaza de los Corregidores.* Granada, 1979.
(13) Dato facilitado por Carlos Asenjo Sedaño.

documentos de reparto de tierras, con una gran propiedad rústica y urbana. También están en Wadi As, rescatando a prisioneros moros de tierras cristianas, tras cuyos rescates tales moros siguen trabajando las tierras propiedad de los judíos, lo que nos induce a pensar que traficaban con tales prisioneros, es decir, con los esclavos de guerra. Precisamente, en las inmediaciones de Wadi As existía un centro muy llamativo: *VEAS DE LOS CABTIVOS,* en la actual aldea de Beas de Guadix. Los vemos en las Capitulaciones despertando la oposición de los moros sobre su futura y posible jurisdicción. Tras la Reconquista, se encuentran en los documentos ayudando a los cristianos en las tareas de reparto de las propiedades, dando a entender que eran quienes mejor conocían la propiedad inmobiliaria de la ciudad, a la vez que dominaban el bilingüe: FARAX SOSON fue quien ayudó a Fernando de Medina en este problema, a la vez que traducía los documentos árabes[14]. Otro judío destacado es Symuel... "nuestro interprete de lengua arabiga", y sus familiares de Wadi As, a todos los cuales el rey Fernando dispensó de las expropiaciones de 1490. Y, sobre todos, Aben Zacar, con su gran propiedad rústica.

A través de la documentación, de la Toponimia y la Heráldica, se tiene la impresión de que muchos judíos expulsados en 1492, camuflados o convertidos más o menos sinceramente, volvieron a la ciudad, según ponen de relieve algunas prohibiciones reales bajo pena de muerte[15], así como también el hecho de que gran parte de las admoniciones del Sínodo de Don Martín de Ayala[16] estén dedicadas a "los que profesan la herejía musulmana o judaica". Merece la pena resaltar el conocimiento tan profundo que tenía del hebraísmo este santo obispo de Guadix, pues se sabe que se retire) diversas temporadas a BEAS y GOR, pueblos de su diócesis, "con dos hebreos doctos, ya convertidos, y allí repasó los libros del Testamento Viejo por los originales de las lenguas hebrea y caldea"[17]. También sabemos que acudió a Trento acompañado de Benito Arias Montano, fraile también de Santiago.

Numerosos escudos de linajes judeoconversos han sido encontrados en la antigua Judería de Guadix, por ejemplo el de Hernán Valle de Palacio, cuyo patrimonio ha dado origen a una aldea cercana a Guadix, que lleva este mismo nombre. Los baños de la Judería se han descubierto en el Convento de la Concepción de Guadix. Son iguales a los de Alhama.

Con respecto al punto de mi hipótesis de trabajo que hace referencia a aquellas personas que la población rechaza, destacaría a Alonso de las Casas, escribano, quien por los años 20-30 del siglo XVI se queja en varias ocasiones de que

(14) A.H.M. de Guadix, leg. 1, fol. 90.
(15) A.H.M. de Guadix, leg. 4, fol. 6. Real Provisión, dada en Granada a 15-X-1499.
(16) AYALA, don Martín de: *Sínodo de las Iglesias de Guadix-Baza,* Granada, 1696.
(17) SUÁREZ, Pedro: ob. cit.

no le reciben bien los vecinos; ni a él ni a su familia. Además hay que señalar que su familia se cambia de nombre, pasando a llamarse Mercado, para cambiar de nuevo después, volviendo a adoptar el apellido Las Casas.

Otra familia significativa de la ciudad, los Méndez de Sotomayor también cambiaran su nombre a Ruy de Sotomayor por esa misma época[18].

María Antonia Bel Bravo

RESUMEN

En este artículo tratamos de aproximarnos a la huella judaica en el Reino Musulmán de Granada. Para ello nos hemos ceñido a los años inmediatamente anteriores a la Expulsión de 1492, examinando también exclusivamente tres poblaciones: Huéscar, Baza y Guadix; insinuando la hipótesis de presencia judaica en bastantes lugares más de dicho Reino Musulmán.

ABSTRACT

In this article we try and approach the Jewish mark of the Moslem Kingdom in Granada. In this respect we only conver the immediately previous years to the expulsion in 1492 and exclusively in the case of three towns: Huesear, Baza and Guadix, although we also hint at the Jewish presence in many other places of the Moslem Kingdom.

(18) Estos y otros judíos se pueden encontrar en los siguientes documentos:
1. A.H.M. de G. leg. 5, fol. 49: detalle de cuentas en Alhóndiga y carnicerías.
2. A.H.M. de G. leg. 3, fol. 157: nueva plaza, que tendría 24 tiendas (4-X-91). Se detallan las características que habrían de tener dichas tiendas y se reseñan los nombres de las personas (algunos judíos) a quiénes se adjudicaron esas 24 tiendas.
3. A.H.M. de G. leg. 1, fol. 129: confirmación de casas para el Hospital, donde anteriormente estuvo ubicada la Sinagoga de Guadix.